



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **641-22**

08 NOV 2022
Salta,
Expediente N° 12.295/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Vanesa Nazarena CARDONA, D.N.I. N° 34.408.967, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe por el cual propone otorgar reconocimientos en "Procesos Biológicos I" y "Procesos Biológicos II".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 303/22,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/22 del 11/10/2.022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgados a la Srta. Vanesa Nazarena CARDONA, D.N.I. N° 34.408.967, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

641-22

08 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.295/21

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.019)</i> L.U. N° 625.992	CARRERA DE NUTRICIÓN <i>(Plan de Estudios 2.014)</i> L.U. N° 614.961
Asignaturas	Asignatura
– Procesos Biológicos I	– Anatomía y Fisiología Nota: 8 (ocho) Aprobada el 26/03/2.021 Acta 2021010081
– Procesos Biológicos II	<u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Dra. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY GARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa